

Tegucigalpa M.D.C. 14 de octubre de 2021

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se hace de conocimiento, que los **links** de los cuadros resúmenes de compras no se pueden abrir, ya que estos procesos se realizaron en la Plataforma Honducompras 2.0, actualmente deshabilitada.

Agradecida por su atención.



CLAUDIA PATRICIA BERGANZA GODOY
JEFEATURA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
DIRECCION NACIONAL

Claudia Patricia Berganza Godoy
Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones
Programa Ciudad Mujer



DNPPCM - Tegucigalpa
Col. Alameda, plaza del carmen ave. Tiburcio Carías 4ta calle frente a la escuela Honduras.





CIUDAD MUJER
POR UNA VIDA MEJOR

PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
REPORTE DE COMPRAS MENORES CONSOLIDADAS
MES DE MARZO 2021

NO.	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESO	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION PRODUCTO	ADJUDICADO AL PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	STATUS	O/C	ENLACE HONDU COMPRAS
1	PPCM-CM-GC-2021-03	PPCM-OC-38-2021	ADQUISICION DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	12	L8,156.25	L97,875.00	ADJUDICADO	PDF	VER ENLACE
2	PPCM-CM-GC-2021-04	PPCM-OC-35-2021	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL CENTRO CIUDAD MUJER CHOLOMA	ESTACION DE SERVICIO CIRCUNVALACION	1	L10,000.00	L10,000.00	ADJUDICADO	PDF	VER ENLACE
3	PPCM-CM-GC-2021-05	PPCM-OC-36-2021	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER Y CENTRO CIUDAD MUJER TEGUCIGALPA	INVERSIONES FIGUEROA	1	L20,843.36	L20,843.36	ADJUDICADO	PDF	VER ENLACE
4	PPCM-CM-GC-2021-06	PPCM-OC-37-2021	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL CENTRO CIUDAD MUJER SAN PEDRO SULA Y CIUDAD MUJER MOVIL	ESTACION DE SERVICIO CIRCUNVALACION	1	L20,843.36	L20,843.36	ADJUDICADO	PDF	VER ENLACE
5	PPCM-CM-GC-2021-08	-	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE TERMITAS SUBTERRANEAS EN EL CENTRO CIUDAD MUJER LA CEIBA	-	1	-	-	EVALUACION	-	VER ENLACE

6	PPCM-CM-GC-2021-09	-	CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELECTRICOS DE LOS CENTROS CIUDAD MUJER TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA	-	1	-	-	EVALUACION	-	VER ENLACE
---	--------------------	---	--	---	---	---	---	------------	---	----------------------------

NOTA: LOS PROCESOS QUE NO ESTÁN CONCLUIDOS, SE ESTARÁ REMITIENDO LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A MEDIDA QUE SE PRESENTEN AVANCE EN LOS MISMOS.





PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER

ORDEN DE COMPRA

Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, tercera avenida, cuarta calle, esquina opuesta a Escuela Honduras Tegucigalpa, Francisco Morazán

FECHA 09/04/2021

ORDEN DE COMPRA No. PPCM-OC-38-2021

Teléfono: 2232-3468

PROCESO No. PPCM-CM-GC-2021-03

Proveedor

Seguros Atlántida S.A. Wilson Rosales Col. San Ignacio Edificio Sonisa Teléfono 2280-0007 RTN 08019000237299

Entregar A

Aracely Flores Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, tercera avenida, cuarta calle, esquina opuesta a Escuela Honduras Tel. 94306236

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Fianzas de Fidelidad para Funcionarios del programa Ciudad Mujer	12	L.84,673.92	L.84,673.92
Sub Total				L.84,673.92
15% Impuesto sobre Ventas				L.12,701.08
Gastos de Emisión				L.500.00
Total				L.97,875.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Claudia Patrieta Berganza Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones

Aprobado por: Rosa de Lourdes Paz Haslam Delegada Presidencial

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER

Colonia Alameda, Edificio
Plaza del Carmen, tercera
avenida, cuarta calle,
esquina opuesta a Escuela
Honduras
Tegucigalpa, Francisco
Morazán
Teléfono: 2232-3468

ORDEN DE COMPRA

FECHA **17/03/2021**

ORDEN DE COMPRA No. **PPCM-OC-35-2021**

PROCESO No. **PPCM-CM-GC-04-2021**

Proveedor

Estacion de Servicio Circunvalacion
Jesus Yacaman
Barrio Suyapa 9 y 10 calle 17 avenida SPS
Teléfono 2516-1068 / 9982-6565
RTN 05091971001482

Entregar A

Zandy Ponce
Dirección Nacional Programa
Ciudad Mujer Colonia Alameda,
Edificio Plaza del Carmen,
tercera avenida, cuarta calle,
esquina opuesta a Escuela
Honduras
Tel. 9978-1242

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Combustible Diesel Centro Ciudad Mujer Choloma	496.0317	L.20.16	L.10,000.00
Sub Total				L.10,000.00
15% Impuesto sobre Ventas				0.00
Total				L.10,000.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:
Claudia Patricia Berganza
Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones

Aprobado por:
Rosa de Lourdes Paz Haslam
Delegada Presidencial

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER

Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, tercera avenida, cuarta calle, esquina opuesta a Escuela Honduras Tegucigalpa, Francisco Morazán

Teléfono: 2232-3468

ORDEN DE COMPRA

FECHA **17/03/2021**

ORDEN DE COMPRA No. **PPCM-OC-36-2021**

PROCESO No. **PPCM-CM-GC-05-2021**

Proveedor

Inversiones Figueroa
Abraham Figueroa Fuentes
Puma Humuya Blvd. José Cecilio del Valle atrás de Hospital Dime, Tegucigalpa
Teléfono 3303-02-64
RTN 08011973044348

Entregar A

Zandy Ponce
Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, tercera avenida, cuarta calle, esquina opuesta a Escuela Honduras
Tel. 9978-1242

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Combustible Diesel para flota de vehículos asignados a Dirección Nacional y Centro Ciudad Mujer Tegucigalpa	1010.8322	L.20.62	L.20,843.36
Sub Total				L.10,000.00
15% Impuesto sobre Ventas				0.00
Total				L.20,843.36

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:
Claudia Patricia Berganza
Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones

Aprobado por:
Rosa de Lourdes Paz Haslam
Delegada Presidencial

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



F-01-196-2021

PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER

Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, tercera avenida, cuarta calle, esquina opuesta a Escuela Honduras Tegucigalpa, Francisco Morazán

Teléfono: 2232-3468

ORDEN DE COMPRA

FECHA 17/03/2021

ORDEN DE COMPRA No. PPCM-OC-37-2021

PROCESO No. PPCM-CM-GC-06-2021

Proveedor

Estacion de Servicio Circunvalacion Jesus Yacamán Barrio Suyapa 9 y 10 calle 17 avenida SPS Teléfono 2516-1068 / 9982-6565 RTN 05091971001482

Entregar A

Zandy Ponce Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, tercera avenida, cuarta calle, esquina opuesta a Escuela Honduras Tel. 9978-1242

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Combustible Diesel para flota de vehículos del Centro Ciudad Mujer San Pedro Sula y Centro Ciudad Mujer Móvil	1033.8968	L.20.16	L.20,843.36
Sub Total				20,843.36
15% Impuesto sobre Ventas				0.00
Total				L.20,843.36

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:
Claudia Patricia Berganza
Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones



Aprobado por:
Rosa de Lourdes Paz Haslam
Delegada Presidencial



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



CIUDAD MUJER
POR UNA VIDA MEJOR

PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
REPORTE DE COMPRAS CATALOGO ELECTRONICO
MES DE MARZO 2021

NO.	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION PRODUCTO	ADJUDICADO AL PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	STATUS	O/C
1	9092-1-1-0042-2021	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	COMPONENTES EL ORBE S.A.	119	L3,783.5000	L450,236.50	ADJUDICADO	PDF


CLAUDIA PATRICIA BERRANZA CORDERO
JEFATURA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
DIRECCION NACIONAL



República de Honduras

**Orden de Compra No.
9092-1-1-0042-2021**

**Programa Presidencial Ciudad Mujer
Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones
03/03/2021**

Proveedor: Componentes El Orbe S.A.
Dirección: colonia lomas del guijarro ,ave:republica
dominicana,torre alfa piso 6

R.T.N.: 08019005013440
Tel.: 2263-6274

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42120	1	119	Unidad	Equipos Varios de Oficina UPS BASICO TIPO - 2, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: 1 año Marca: Tripp Lite - Modelo: SMART1300LCDT Impuesto Sobre Ventas	3,290.00	391,510.00	450,236.50
cuatrocientos cincuenta mil doscientos treinta y seis con 50/100							
Observaciones: LA ORDEN DE COMPRA NO. PPCM-OC-32-2021 DEBERA SER ENTREGADA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE DEBERA ENTREGAR OCHENTA Y NUEVE (89) UPS EN EL CENTRO CIUDAD MUJER CHOLUTECA UBICADO EN SANTA AN DE YUSGUARE KM5 CARRETERA PANAMERICANA SALIDA A SAN MARCOS DE COLON Y TREINTA (30) UPS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER UBICADAS EN EL EDIFICIO PLAZA DEL CARMEN COLONIA ALAMEDA TERCERA AVENIDA CUARTA CALLE FRENTE A ESCUELA HONDURAS							
Gran Total LPS							450,236.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER CLAUDIA PATRICIA BERGANZA JEFE DE COMPRAS
TEL. 2232-3468

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CONSTANCIA

La suscrita Sub-Gerente de Presupuesto del Programa Ciudad Mujer, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** esta Dirección cuenta con los recursos económicos disponibles, asignados mediante Fondos FINA, para cubrir la adquisición de equipo informático para uso de las funcionarias que laboran en el Centro Ciudad Mujer Choluteca.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente Constancia en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil veintiuno.


María Auxiliadora Sierra
Sub-Gerente de Presupuesto
Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer

